



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01039433- -UNC-ME#FFYH

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

DECLARA:

Su más enérgico repudio la medida dispuesta por el Dirección General de Educación de Mendoza que deja sin efecto el convenio que permite el funcionamiento de la única escuela apropiada a la comunidad campesina y que viene funcionando hace 11 años en Jocolí, Lavalle, provincia de Mendoza. Esta escuela ha representado la oportunidad de muchos jóvenes, y no tanto, de terminar sus estudios, ya que fue pensada para que se articule con el trabajo de campo que diariamente los habitantes del lugar deben realizar. Al impedir la continuidad de este proyecto educativo se cancela la posibilidad de avanzar en el cumplimiento de los Derechos de campesinas y campesinos que fueron reconocidos y adoptados por Naciones Unidas en diciembre de 2018.

Es en este sentido, que el Honorable Consejo Directivo ve con suma preocupación que la Dirección General de Educación de Mendoza tome decisiones que atentan contra los derechos fundamentales de las comunidades campesinas.

Por lo antes enunciado exhortamos a las autoridades competentes y a lxs funcionarixs a reconsiderar la decisión basada en irregularidades administrativas y administrar los recursos necesarios para garantizar la salvaguarda del legítimo derecho de acceso a la educación de lxs campesinxs. A la vez que expresamos nuestra solidaridad activa con las comunidades afectadas y la organización campesina UST-MNCI Somos Tierra.